

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN

2017/5257 *Información Pública de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el Proyecto Modificado núm. 1 de la Agrupación de Vertidos de la Carolina (Jaén) Clave: A5.323.848/2121.*

Anuncio

Acuerdo del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por EL que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el Proyecto Modificado núm. 1 de la Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén) Clave: A5.323.848/2121.

El Proyecto de Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén), Clave A5.323.848/2111, por Resolución de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, que incluía la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para su ejecución, fue sometido al trámite de información pública, entre otros, a efectos de expropiaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 29 de junio de 2009, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 143, de 24 de junio de 2009, en el periódico «Diario Jaén», de 16 de julio de 2009, así como en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carolina.

Siendo necesaria la modificación del referido proyecto, se redactó el Modificado núm. 1 del Proyecto de Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén), con clave A5.323.848/2111, siendo sometido a información pública por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2015 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 5 de octubre de 2015, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de fecha 16 de noviembre de 2015, en el periódico «Diario de Jaén» de 29 de diciembre de 2015 así como en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carolina, entre otros, a efectos de expropiaciones, anexando esta Resolución la relación de los nuevos bienes y derechos de necesaria expropiación no incluidos en la relación recogida en la referida Resolución de 2 de junio de 2009 por la que se sometía a información pública el anterior proyecto modificado.

Habiéndose detectado la omisión de bienes y derechos de necesaria expropiación en la relación incluida en la Resolución de 29 de diciembre de 2015, por la que se somete a información pública el Modificado núm. 1 del Proyecto de Agrupación de Vertidos de La Carolina, por medio del presente Acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se subsana la referida omisión mediante la publicación, a efectos de su información pública, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Portal de la

Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carolina y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, de los bienes y derechos de necesaria expropiación que no fueron incluidas en la Resolución referida y que figuran en el cuadro anexo, con objeto de que en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de estas publicaciones, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDO:

Someter a información pública, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Portal de la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carolina y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para la ejecución de las obras objeto del Modificado núm. 1 del Proyecto de Agrupación de Vertidos de La Carolina (Jaén), con clave A5.323.848/2111, que no fueron incluidos en la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 29 de septiembre de 2015, y que figuran en el cuadro anexo, con objeto de que en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de estas publicaciones, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO MODIFICADO NÚMERO 1 DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LA CAROLINA (JAÉN). CLAVE: A5.323.848/2121, COMPLEMENTARIA DE LA INCLUIDA EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29/09/2015:

NÚM. DE FINCA	POL.	PARC.	PARAJE	MUNICIPIO	PROPIETARIO	DERECHO Y SUPERFICIE EXPROPIADOS					
						PROPIEDAD (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)				OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
							PASO	BAJA TENSIÓN	ACUEDUCTO	VUELO	
25	53	33	CUESTA QUIJANO	LA CAROLINA	MORA MARTINEZ, BENITO	-	-	-	-	-	69,81
50	46	2	LAS TERRERAS	LA CAROLINA	RUBIA DE LA PEÑA, CARMEN	-	-	-	-	478,30	-
53	46	66	LAS TERRERAS	LA CAROLINA	RUBIA DE LA PEÑA, CARMEN	78,54	-	-	-	217,27	-
55	46	34	LAS TERRERAS	LA CAROLINA	RUS SEGURA, ANTONIO	-	-	-	59,68	-	116,87

Jaén, a 07 de Noviembre de 2017.- El Delegado Territorial, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.